

**SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**  
**DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS**  
**Y SERVICIOS**

ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 30001122-013-2019, PARA EL "SERVICIO INTEGRAL DE CENTRO DE MEZCLAS", PARA LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SIENDO LAS **11:27 HORAS DEL DÍA 18 DE ABRIL DE 2019**, EN LA SALA "A" DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SITA EN EL PISO 10, ALA NORTE, DEL EDIFICIO UBICADO EN ALTADENA NUMERO 23, COLONIA NÁPOLES, C.P. 03810, ALCALDÍA BENITO JUÁREZ, CIUDAD DE MÉXICO; EN CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES QUE ESTABLECE EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LOS ARTICULOS 26, 27 INCISO A), 28, 30 FRACCIÓN I, 32, 33, 34, 43 Y 63 DE LA "LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL", 37, 55 Y 56 DE SU "REGLAMENTO", SE PROCEDE A LEVANTAR LA PRESENTE ACTA REFERENTE A LA PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN QUE FUNDAMENTA EL FALLO Y LA EMISIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001122-013-19, PARA EL "SERVICIO INTEGRAL DE CENTRO DE MEZCLAS" PARA LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO" HACIENDO CONSTAR LOS SIGUIENTES:

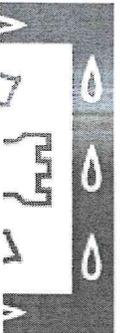
**HECHOS**

PARA EL DESARROLLO DE ESTE ACTO, SE ENCUENTRAN PRESENTES LOS SIGUIENTES SERVIDORES PÚBLICOS:

AREA O CARGO DEL SERVIDOR PÚBLICO	NOMBRE
POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS	LIC. EDUARDO E. CASTILLO ARROYO DIRECTOR
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS	LIC. RAFAEL DE VILLA ARPÓN
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS	DRA. ALEJANDRA JIMÉNEZ CERVANTES
SUBDIRECTOR DE TECNOLOGÍA E INSUMOS	ING. JUAN MERCADILLO AGUILAR
REPRESENTANTE DE LA DIRECCION GENERAL DE DISEÑO DE POLÍTICAS, PLANEACION Y COORDINACIÓN SECTORIAL	ING. ALEJANDRO G. MORENO CORONADO
POR PARTE DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA Y NORMATIVA	LIC. MISAEL IVÁN SALAZAR DE SANTIAGO JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE INSTRUMENTOS JURÍDICOS
POR PARTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN ESTA SECRETARÍA DE SALUD	C.P. EVA RODRÍGUEZ SORIANO
POR PARTE DE LA CONTRALORÍA CIUDADANA	C.P. LEOPOLDO DEL RAZO PIEDRAS

CON BASE EN EL REGISTRO DE ASISTENCIA DE ESTE ACTO, SE ENCUENTRAN PRESENTE EL LICITANTE:

PERSOSA FÍSICA O MORAL	REPRESENTADA POR
PRODUCTOS HOSPITALARIOS, S.A. DE C.V.	PATRICIA CÁRDENAS BERNAL



ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 30001122-013-2019, PARA EL "SERVICIO INTEGRAL DE CENTRO DE MEZCLAS", PARA LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO

1 CON FUNDAMENTO EN LOS **ARTÍCULOS 43 FRACCIÓN II Y 49 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, 41 FRACCIONES III Y IV DE SU REGLAMENTO**, ASI COMO EL **NUMERAL 5.6 DE LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO** Y DE CONFORMIDAD A EL DICTAMEN TÉCNICO, MISMO QUE FORMA PARTE INTEGRAL DE LA PRESENTE ACTA, EMITIDO POR EL **Q.F.B. HECTOR SALGADO SCHELLY**, DIRECTOR DE MEDICAMENTOS TECNOLOGÍA E INSUMOS, MEDIANTE OFICIO NÚMERO **SSCDM/XSSM/DMIT/STJ/348/2019** DE FECHA **17 DE ABRIL DE 2019**, ÁREA ENCARGADA DEL ANÁLISIS CUALITATIVO A LA PROPUESTA TÉCNICA PRESENTADA, SE PROCEDE A DAR LA LECTURA CORRESPONDIENTE, LA CUAL ESTABLECE EL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN CUALITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, ASÍ COMO DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:-----

DERIVADO DE LA EVALUACIÓN CUALITATIVA A LA PROPUESTA TÉCNICA DEL PARTICIPANTE: **PRODUCTOS HOSPITALARIOS, S.A. DE C.V.**, SE DESPRENDE QUE EL LICITANTE **NO CUMPLE** CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 4.6.1 DE LAS BASES Y LA RESPUESTA A LA PREGUNTA 6 DE LA JUNTA DE ACLARACION DE BASES DEBIDO A QUE SE SOLICITA PRESENTAR **ISO 9001:2015** Y PRESENTA **ISO 9001:2008**. POR LO ANTERIOR SE DESCALIFICA DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 36 PÁRRAFO SEGUNDO, 43 FRACCIÓN II DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y 41 FRACCIÓN IV PÁRRAFO SEGUNDO DE SU REGLAMENTO, Y EL NUMERAL 5.4 INCISO A) DE LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO.-----

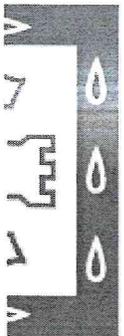
ASIMISMO, DERIVADO DE LA REVISIÓN Y EVALUACIÓN CUALITATIVA, EFECTUADA POR LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS, A TRAVÉS DE LA JEFATURA DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE NORMAS Y CONCURSOS A LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA PRESENTADA POR EL PARTICIPANTE: **PRODUCTOS HOSPITALARIOS, S.A. DE C.V.**, SE DESPRENDE QUE **CUMPLE EN SU TOTALIDAD** LEGAL Y ADMINISTRATIVAMENTE CON LOS DOCUMENTOS Y REQUISITOS SOLICITADOS EN EL **NUMERAL 4.5** EN LOS PUNTOS DEL A AL M DE LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO Y A LO ASENTADO EN LAS JUNTAS DE ACLARACIÓN DE BASES.-----

DE IGUAL FORMA SE DESPRENDE QUE UNA VEZ REALIZADO EL ANÁLISIS CUALITATIVO A LA PROPUESTA ECONÓMICA PRESENTADA POR EL LICITANTE: **PRODUCTOS HOSPITALARIOS, S.A. DE C.V.**, **CUMPLE EN SU TOTALIDAD** CON TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LA PROPUESTA ECONÓMICA ESTABLECIDOS EN EL NUMERAL 4.6.2 DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.-----

POR LO ANTERIOR, AL NO CONTAR CON ALGUNA PROPUESTA QUE CUMPLA CON LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN LAS BASES, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, Y NUMERAL 5.7 DE LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, SE DECLARA DESIERTO EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.-----

*[Handwritten marks and signatures at the bottom of the page]*

*[Handwritten signature and scribbles at the bottom left of the page]*



II. SE INFORMA A LOS PRESENTES QUE DE CONFORMIDAD CON EL **ARTÍCULO 88 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL**, LOS INTERESADOS AFECTADOS POR CUALQUIER ACTO O RESOLUCIÓN EMITIDO POR LA CONVOCANTE PODRÁN INTERPONER, ANTE LA **SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO**, EL RECURSO DE INCONFORMIDAD DENTRO DEL TÉRMINO DE **5 DÍAS HÁBILES** CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE A LA NOTIFICACIÓN DEL ACTO O RESOLUCIÓN QUE SE RECURRA O DE QUE EL RECURRENTE TENGA CONOCIMIENTO DEL MISMO, EL CUAL SE SUJETARÁ A LAS FORMALIDADES DE LA LEY DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL.-----

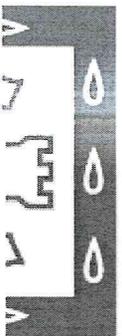
II. DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 39 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, LA CONVOCANTE VERIFICÓ QUE EL LICITANTE, AL DÍA DE HOY, NO SE ENCUENTRA SANCIONADO POR LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO NI POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA O EN INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL, ANEXANDO DICHA VERIFICACIÓN A LA PRESENTE ACTA.-----

III. CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 136 FRACCIÓN XXIV DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LA REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MANIFIESTA QUE SU ASISTENCIA TIENE COMO FINALIDAD VERIFICAR QUE LA CELEBRACIÓN DE ESTE ACTO SE REALICE CONFORME A LA LEGISLACIÓN Y NORMATIVIDAD APLICABLE, LO ANTERIOR SIN PERJUICIO A LAS FACULTADES DE FISCALIZACIÓN E INVESTIGACIÓN QUE OPORTUNAMENTE REALICE EL PROPIO ÓRGANO INTERNO DE CONTROL.-----

IV. SE HACE DEL CONOCIMIENTO AL PARTICIPANTE, QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 136 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL SE RESERVA EL DERECHO DE REQUERIR DE ACUERDO A LA NATURALEZA DE SUS FUNCIONES, INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN A LA CONVOCANTE ASÍ COMO AL PROVEEDOR O PRESTADORES DE SERVICIOS CUANDO ESTIME CONVENIENTE.-----

EN ESTE ACTO SE LES PREGUNTO A LOS ASISTENTES SI DESEAN MANIFESTAR ALGUNA OBSERVACIÓN O COMENTARIOS AL MISMO, A LO QUE EL PARTICIPANTE SEÑALÓ CONTAR CON EL ISO 9001:2015, SIN EMBARGO, POR ERROR PRESENTÓ EL ISO 9001:2008.-----

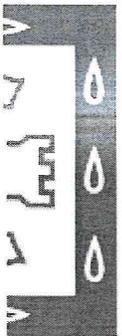
V. NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE DA POR TERMINADO EL ACTO CORRESPONDIENTE A LA ETAPA "RESULTADO DEL DICTAMEN, SUBASTA Y EMISIÓN DEL FALLO" CORRESPONDIENTE AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CITADA AL RUBRO, SIENDO LAS **11:40 HORAS DEL DÍA 18 DE ABRIL DE 2019**, FIRMANDO EL ACTA PARA CONSTANCIA Y VALIDEZ LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y RECIBIENDO COPIA DE LA MISMA.-----



ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 30001122-013-2019, PARA EL "SERVICIO INTEGRAL DE CENTRO DE MEZCLAS", PARA LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO

**POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE  
SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

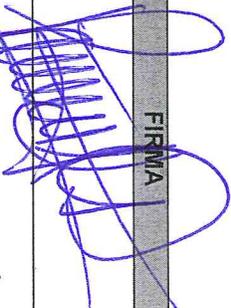
AREA O CARGO DEL SERVIDOR PÚBLICO	NOMBRE	FIRMA
POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS	LIC. EDUARDO E. CASTILLO ARROYO DIRECTOR	
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS	LIC. RAFAEL DE VILLA ARPÓN	
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS	DRA. ALEJANDRA JIMÉNEZ CERVANTES	
SUBDIRECTOR DE TECNOLOGÍA E INSUMOS	ING. JUAN MERCADILLO AGUILAR	
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DISEÑO DE POLÍTICAS, PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN SECTORIAL	ING. ALEJANDRO G. MORENO CORONADO	
POR PARTE DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA Y NORMATIVA	LIC. MISAEL IVÁN SALAZAR DE SANTIAGO JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE INSTRUMENTOS JURÍDICOS	
POR PARTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN ESTA SECRETARÍA DE SALUD	C.P. EVA RODRÍGUEZ SORIANO	
POR PARTE DE LA CONTRALORÍA CIUDADANA	C.P. LEOPOLDO DEL RAZO PIEDRAS	



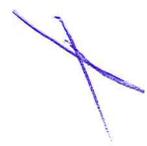
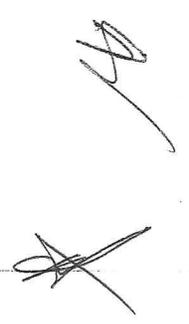
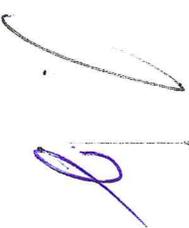
**SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**  
**DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS**  
**Y SERVICIOS**

ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 30001122-013-2019, PARA EL "SERVICIO INTEGRAL DE CENTRO DE MEZCLAS", PARA LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO

**LICITANTES**

PERSONA FÍSICA O MORAL	REPRESENTADA POR	FIRMA
PRODUCTOS HOSPITALARIOS, S.A. DE C.V.	PATRICIA CÁRDENAS BERNAL	

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA COMUNICACIÓN DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001122-013-19, PARA EL "SERVICIO INTEGRAL DE CENTRO DE MEZCLAS" PARA LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO





GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
SUBSECRETARÍA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS E INSUMOS  
DIRECCIÓN DE MEDICAMENTOS, TECNOLOGÍA E INSUMOS

Ciudad de México, a 17 de Abril de 2019  
Oficio No. SSCDMX/SSMI/DMIT/STI/348/2019

Asunto: Dictamen Técnico Servicio Integral de Centro de Mezclas.

LIC. EDUARDO CASTILLO ARROYO  
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS  
PRESENTE

En referencia al oficio DGA/DRMAS/1394/2019 relativo al proceso de Licitación Pública Nacional No. 30001122-013-19 del Servicio Integral de Centro de Mezclas para la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, en el que esta Dirección procedió a la Evaluación Cualitativa de la documentación del licitante que presentó Propuesta Técnica y habiendo sido emitido el dictamen correspondiente, hago a usted entrega de todos los documentos técnicos que fueron evaluados, mismos que se describen a continuación.

No.	Proveedor	Documentos
1	PRODUCTOS HOSPITALARIOS, S.A. DE C.V.	1 Paquete con información técnica. Folio: 133 al 315.

Sin más por el momento reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE  
EL DIRECTOR

Q.F.B. ~~HECTOR SALGADO SCHOELLY~~

JMA

Cecep

Dr. Juan Manuel Esteban Castro Albarrán - Subsecretario de Prestación de Servicios Médicos e Insumos. Para su conocimiento. Presente.

Atadana 23, 3er piso, Colonia Nápoles  
Alfonso Buitrago Juárez, C.P. 03810, Ciudad de México.  
Tel: 55 1321200 ext.1421

CIUDAD INNOVADORA  
Y DE DERECHOS

15329



DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

17 ABR 2019

RECIBIDO  
POR *[Signature]*  
HORA 15:36

49660



SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
DIRECCIÓN GENERAL DE ABASTECIMIENTO Y FINANZAS  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES,  
ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS



17 ABR 2019

FIRMA

*[Signature]*

HORA 16:35

CONTROL DE GESTIÓN PRIMAS



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
SUBSECRETARÍA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS E INSUMOS  
DIRECCIÓN DE MEDICAMENTOS, TECNOLOGÍA E INSUMOS

## DICTAMEN TÉCNICO

L.P.N. No. 30001122-013-19

### “SERVICIO INTEGRAL DE CENTRO DE MEZCLAS”

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, EL DÍA 17 DE ABRIL DE 2019, EN LA OFICINA DE LA DIRECCIÓN DE MEDICAMENTOS, TECNOLOGÍA E INSUMOS; UBICADA EN ALTADENA NO. 23, 3ER. PISO, COLONIA NÁPOLES, DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ, SE REUNIERON LOS SERVIDORES PÚBLICOS Q.F.B. HÉCTOR SALGADO SCHELLY, ING. JUAN MERCADILLO AGUILAR, PARA EMITIR EL DICTAMEN TÉCNICO CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. 30001122-013-19 PARA EL “SERVICIO INTEGRAL DE CENTRO DE MEZCLAS”.

No	EMPRESA EVALUADA
1	PRODUCTOS HOSPITALARIOS, S.A. DE C.V.

LA EVALUACIÓN TÉCNICA SE REALIZÓ DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. 30001122-013-19 PARA EL “SERVICIO INTEGRAL DE CENTRO DE MEZCLAS”, CON BASE AL NUMERAL 4.6.1 “PROPUESTA TÉCNICA” INCISOS A) AL U), DE LOS ANEXOS 1, 2 Y 3, DE LA PARTIDA ÚNICA Y DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LA EMPRESA PARTICIPANTE, RESULTANDO EL SIGUIENTE DICTAMEN TÉCNICO:



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
SUBSECRETARÍA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS E INSUMOS  
DIRECCIÓN DE MEDICAMENTOS, TECNOLOGÍA E INSUMOS

1.- EMPRESA EVALUADA: PRODUCTOS HOSPITALARIOS, S.A. DE C.V.

PARTIDA EVALUADA	PARTIDA APROBADA	PARTIDA RECHAZADA	MOTIVOS DE RECHAZO
UNA	NINGUNA	UNA	VER MOTIVOS DE RECHAZO

MOTIVOS DE RECHAZO

DE LA JUNTA DE ACLARACIONES PREGUNTA 6 SE ACLARO QUE DEBIA DE PRESENTAR ISO 9001:2015 Y PRESENTA ISO 9001:2008 CON VENCIMIENTO EN 2016.

Q.F.B. HECTOR SALGADO SCHOELLY      ING. JUAN MERCADILLO AGUILAR  
DIRECTOR DE MEDICAMENTOS,      SUBDIRECTOR DE TECNOLOGÍA  
TECNOLOGIA E INSUMOS      E INSUMOS

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signatures]*

DIRECTORIO DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS SANCIONADOS

Actualizado al: 18 de Abril de 2019

Búsqueda de proveedores y contratistas. AYUDA

Tipo de Sanción:

TODOS

Filtrar resultados de la búsqueda por nombre del sancionado:

Buscar

TOTAL DE REGISTROS ENCONTRADOS: 1814

No existen proveedores con esa búsqueda - PRODUCTOS HOSPITALARIOS, S.A. DE C.V.

- ▶ 3R INNOVACIÓN Y DISEÑO, S.A. DE C.V.
- ▶ A AND P INTERNATIONAL
- ▶ A Y M CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.
- ▶ A Y V INDUSTRIAL Y COMERCIAL, S.A. DE C.V.
- ▶ A&S CONSTRUCTION GROUP S.A. DE C.V.
- ▶ A) MERCADERO Y ASOCIADOS S.A. DE C.V. Y B) UNIVERSAL EXTINTORES S.A. DE C.V.
- ▶ A+D ARQUITECTOS, S.A. DE C.V.
- ▶ A.D.C. Consultores y Servicios, S.A de C.V.
- ▶ AARON VERA MORALES
- ▶ AARON VERA MORALES
- ▶ ABAMCU, S.A. DE C.V.
- ▶ ABASERCOM, S.A. DE C.V.
- ▶ ABASERCOM, S.A. DE C.V.

DIRECTORIO DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS SANCIONADOS

Directorio de Licitantes, Proveedores y Contratistas sancionados con el impedimento para presentar propuestas o celebrar contratos con las dependencias, entidades de la Administración Pública Federal y de los Gobiernos de los Estados.

El Directorio es un instrumento de consulta, cuyo objeto es facilitar el acceso a los datos de las personas morales o físicas que se encuentran sancionadas por los Órganos Internos de Control en las dependencias y entidades, y la información que en el mismo se incluye, tiene una periodicidad sujeta al plazo de inhabilitación o estado procesal que guarde en caso de impugnación, aunque debido a la elaboración de las fichas electrónicas que corresponde emitir a las Áreas de Responsabilidades, estará sometida a su revisión continua para su actualización, por lo que no genera la emisión de algún documento que respalde su consulta.

Handwritten blue ink scribbles and signatures at the bottom of the page.



## Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios.

Regresar

No.: 1  
Persona: BODEGA DE LLANTAS LA VIGA, S.A. DE C.V.  
R.F.C.: BLV8707103L7  
Fecha de Resolución: 2016-03-29  
Infracción: FRACCIÓN V DEL ARTÍCULO 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL  
Sanción: 1 AÑO 6 MESES  
Circular: CGDF//009/2016  
Publicación en la Gaceta Oficial: 2016-04-13  
Vigencia: A PARTIR DEL 14 DE OCTUBRE DE 2017, DÍA SIGUIENTE AL QUE FENECE LA SANCIÓN IMPUESTA EN EL EXPEDIENTE CG/DRI/SPC-01/2016

No.: 2  
Persona: PROYECTOS GAD, S.A. DE C.V.  
R.F.C.: PGA070313J63  
Fecha de Resolución: 2018-10-25  
Infracción: FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL  
Sanción: 1 AÑO  
Circular: SCGCDMX//0012/2018  
Publicación en la Gaceta Oficial: 2018-11-12  
Vigencia: A PARTIR DEL 12 DE NOVIEMBRE DE 2018, FECHA DE PUBLICACIÓN EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

No.: 3  
Persona: CLEARCOM COMUNICACIONES, S.A.P.I. DE C.V.  
R.F.C.: CCO120119ML1  
Fecha de Resolución: 2018-06-25  
Infracción: FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL  
Sanción: 1 AÑO  
Circular: SCGCDMX//0005/2018  
Publicación en la Gaceta Oficial: 2018-07-11  
Vigencia: A PARTIR DEL 11 DE JULIO DE 2018, FECHA DE PUBLICACIÓN EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

No.: 4  
Persona: SUVEN, S.A. DE C.V.  
R.F.C.: SUV130405TK8  
Fecha de Resolución: 2018-06-26  
Infracción: FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL

Vigencia: A PARTIR DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2018, FECHA DE PUBLICACIÓN EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

No.: 10

Persona: GRUPO EXCELENCIA EN INMUEBLES, S.A. DE C.V.  
R.F.C.: GEI041025IP6  
Fecha de Resolución: 2016-02-08  
Infracción: FRACCIÓN V DEL ARTÍCULO 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL  
Sanción: 10 MESES Y 21 DIAS  
Circular: SCGCDMX/I/0011/2018  
Publicación en la Gaceta Oficial: 2018-10-15  
Vigencia: A PARTIR DEL 15 DE OCTUBRE DE 2018, FECHA DE PUBLICACIÓN EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

No.: 11

Persona: MAGGNO PROYECTOS Y ARQUITECTOS, S.A. DE C.V.  
R.F.C.: MPY07040976A  
Fecha de Resolución: 2018-12-13  
Infracción: FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL  
Sanción: 1 AÑO  
Circular: SCG/I/0001/2019  
Publicación en la Gaceta Oficial: 2019-01-14  
Vigencia: A PARTIR DEL 14 DE ENERO DE 2019, FECHA DE PUBLICACIÓN EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

No.: 12

Persona: CONSORCIO ROCA DE TICS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.  
R.F.C.: CRT160217ST3  
Fecha de Resolución: 2019-03-25  
Infracción: FRACCIÓN V DEL ARTÍCULO 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL  
Sanción: 1 AÑO  
Circular: SCG/I/0005/2019  
Publicación en la Gaceta Oficial: 2019-04-10  
Vigencia: A PARTIR DEL 10 DE ABRIL DE 2019, FECHA DE PUBLICACIÓN EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

No.: 13

Persona: COMERCIALIZADORA VERSIRG, S.A. DE C.V.  
R.F.C.: CVE0905183E5  
Fecha de Resolución: 2018-12-13  
Infracción: FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL  
Sanción: 1 AÑO  
Circular: SCG/I/0004/2019  
Publicación en la Gaceta Oficial: 2019-01-14  
Vigencia: A PARTIR DEL 14 DE ENERO DE 2019, FECHA DE PUBLICACIÓN EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

No.: 14

Persona: CUAUHTÉMOC DE JESÚS HERNÁNDEZ  
R.F.C.: JEHC800801FV2  
Fecha de Resolución: 2018-12-14  
Infracción: FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL  
Sanción: 1 AÑO  
Circular: SCG/I/0002/2019  
Publicación en la Gaceta Oficial: 2019-01-14  
Vigencia: A PARTIR DEL 14 DE ENERO DE 2019, FECHA DE PUBLICACIÓN EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO